

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de abril de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores ayudantes doctores. Curso 2024/2025.

Apreciados errores en la Resolución de 5 de abril de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores ayudantes doctores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcribe a continuación rectificación del texto publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 72, de 12 de abril de 2024.

En la página 9376:

Donde dice:

"El formato de currículo a utilizar es el modelo general; no obstante, para las plazas de las áreas que se citan a continuación, se utilizará el modelo de currículo específico:".

Donde se relacionan las áreas de conocimiento en las que deberá utilizarse el modelo de currículo específico deben añadirse las siguientes áreas:

- Farmacología.
- Sanidad Animal.

En la página 9377 base 4.1, se añade un cuarto párrafo:

"Todos los miembros titulares deberán cumplimentar la declaración de ausencia de conflicto (DACI) recogida en el anexo I del Protocolo de actuación frente a conflictos de intereses detectados de la Universidad de Zaragoza, de 5 de abril de 2022. En el caso de que exista un conflicto de intereses, se cumplimentará el anexo II de dicho Protocolo y se seguirá el procedimiento previsto en el mismo."

Como consecuencia de la presente corrección de errores, el plazo de presentación de solicitudes de las plazas con números 648, 649 y 658 será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente corrección en el "Boletín Oficial de Aragón".